
RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley N° 294/93
Decreto N° 453/13
Decreto N° 954/13

PROYECTO

*“Evaluación Productiva y Extractiva
de la Canchada Olivares”*

PROPONENTE

*Asociación de Pescadores Espíneleros y
Malloneros Independientes de Arecutacua
de Emboscada y la Asociación de
Pescadores de Puente Remanso*



Reg. / S.E.A.M E-129

Departamento Presidente Hayes

Junio 2.021

PROYECTO:

“Evaluación Productiva y Extractiva de la Canchada Olivares”

1. ANTECEDENTES

El Paraguay se halla ubicado íntegramente en la Cuenca del Río de la Plata y se caracteriza por una densa red hídrica. Posee dos cursos de aguas principales, el río Paraguay y el río Paraná que desembocan, junto al río Uruguay, en el Río de la Plata. Este sistema hidrográfico posee una extensión de 3.100.000 km², el cuarto a nivel mundial y tercero en América del Sur en tamaño. El río Paraguay es un curso hídrico de unos 2.415 km. de longitud, que atraviesa de norte a sur la parte central del continente sudamericano. Su tramo inferior discurre por territorio paraguayo y se caracteriza por la presencia de meandros, esteros, bañados y lagunas. Este tipo de ambiente tan rico en especies de la fauna, sustenta la vida de importantes ciudades ribereñas, así como a todo el territorio por los recursos ícticos que presenta, es decir, constituye una fuente de ingreso económico para la subsistencia de diferentes familias.

En el presente documento, se da a conocer los detalles de las actividades realizadas por parte de la Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros de Arecutacua de Emboscada y la Asociación de Pescadores de Puente Remanso en la Canchada Olivares, y los impactos que dichas actividades podrían generar en el ambiente, con sus respectivas medidas de mitigación.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROPONENTE: Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada y la Asociación de Pescadores de Puento Remanso

PROYECTO:

Evaluación Productiva y Extractiva de la Canchada Olivares

2. DATOS DE LOS PROPONENTES

Asociación de Pescadores de Puento Remanso:

Representante: Luis Alcides Meden Bogado

C.I. Nº: 2.180.580

Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros de Arecutacua de Emboscada:

Representante: Esteban Zárate Sánchez

C.I. Nº: 527.824

3. DATOS DE LA CONSULTORA AMBIENTAL

Empresa: New Land S.A.

Registro MADES: E-129

Dirección: Venezuela Nº 245 e/ Honduras y Argentina

Distrito: Villa Elisa

Departamento: Central

Teléfono: 021 – 930930

Representante Legal: Ing. Agr. Roberto I. Ojeda Cáceres

Correo electrónico: gerenciageneral@newland.com

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1 Objetivo General

- Evaluar los impactos ambientales ocasionados por la actividad de pesca artesanal, realizada por la Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada y la Asociación de Pescadores de Puente Remanso

4.2 Objetivos Específicos

- Valorar los impactos ambientales/sociales ocasionados por la actividad de pesca en la Canchada Olivares.
- Adecuar las buenas prácticas ambientales existentes relacionadas a la actividad de pesca realizada, con el fin de disminuir el impacto negativo de dicha actividad.

New Land S.A.

5. SÍNTESIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO AMBIENTE

A continuación, se presenta la identificación de la fauna íctica que fue realizada en el área de influencia del proyecto.

Se realizó primeramente una revisión bibliográfica sobre la fauna íctica del río Paraguay y riacho San Francisco de modo a encontrar literatura pertinente para la identificación de las especies. Se revisaron materiales de Avila et al. (2008), Neris et al. (2010); Villalba et al. (2012), y Base de datos FaCEN (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Asunción). En la campaña se utilizaron solo tarrafas (atarraya) debido al alto nivel del río. El muestreo se realizó a lo largo de 300 m en la zona de estudio. La temperatura ambiente fue entre 17° y 24° C, cielo descubierto, agua calma sólo perturbada por el paso de embarcaciones. En campo, todos los peces capturados fueron fotografiados *in situ*. Una vez culminado este proceso fueron devueltos al agua.

De los trabajos sobre especies que se encuentran en el río Paraguay, las que más se aproximan son la de Toledo-Piza et al., en Chernoff et al. (2003), quienes han registrado 175 especies para el Río Paraguay. El Riacho San Francisco es uno de los brazos del Río Paraguay en la margen derecha. Este riacho representa una de las planicies de inundación del Río Paraguay que se presentan a lo largo de toda su extensión; y por lo general las planicies de inundación en regiones subtropicales poseen como característica el elevado número de especies, en especial la de peces (Horne & Goldman, 1994).

Con los datos bibliográficos, más el trabajo de campo realizado, se encontraron en la zona del riacho, 33 especies, pertenecientes a 17 familias de 5 órdenes. Como es una época de inundación se puede constatar que las especies colectadas y analizadas anteriormente coinciden con la colecta. Con respecto a si la zona de trabajo es reproductiva o hábitat para alguna especie íctica, se necesitarían de otros tipos de trabajo de campo de apoyo para afirmarlo.

Entre las especies encontradas que componen la fauna íctica del área de estudio, no se registran especies amenazadas, según el MADES; pero sí algunas cuentan con algún tipo de clasificación.

Consideraciones sobre la fauna íctica

Especies reproductivas: Como se sabe algunas especies realizan nichos reproductivos, algunas utilizan las zonas de inundaciones, específicamente en la zona de trabajo se registraron trabajos de actividad reproductiva de los peces donde se registraron las siguientes especies:

- *Leporinus striatus*
- *Loricariichthys labialis*
- *Synbranchus marmoratus*

Con estos datos no se puede afirmar si la zona es reproductiva, se necesitarían más estudios como el de índice gonadal de los peces, para dar una afirmación de la misma.

Especies comerciales: La zona del riacho San Francisco, está próxima a la zona de colecta de los pescadores comerciales entre ellos encontramos principalmente al:

- *Pseudoplatystoma corruscans* (surubi)
- *Pimelodus ornatus* (mandii)
- *Leporinus striatus* (Boga)
- *Schizodon borelli* (Boga)

Especies ornamentales: En nuestro país la explotación de peces ornamentales es escasa, algunos acuaristas realizan colecta de las mismas para su venta, de las que se han encontrado:

- *Moenkhausia sanctafilomenae*
- *Amaralia hypsiura*
- *Otocinclus vitattus*

Se presenta la lista de especies registradas en el área de estudio:

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROPONENTE: Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada y
la Asociación de Pescadores de Puente Remanso

PROYECTO:

Evaluación Productiva y Extractiva de la Canchada Olivares

Listado de especies que fueron colectadas e identificadas

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	
Characiformes	Anostomidae	<i>Leporinus striatus</i>	Kner, 1858
		<i>Schizodon borelli</i>	Boulenger, 1900
	Characidae	<i>Moenkhausia sanctaefilomenae</i>	Steindachner, 1907
		<i>Dichroua de moenkhausia</i>	Kner, 1858
		<i>Astyanax asuncionensis</i>	Géry, 1972
		<i>Astyanax lineatus</i>	Perugia, 1891
		<i>Bryconamericus stramineus</i>	Eigenmann 1908
		<i>Odontostilbe paraguayensis</i>	Eigenmann & Kennedy 1903
		<i>Aphyocharax anisitsi</i>	Eigenmann & Kenndey 1903
		<i>Piabucus melanostomus</i>	Holmberg, 1891
		<i>Serrasalmus marginatus</i>	Valenciennes, 1837
	Cyprinodontidae	<i>Rhaphiodon vulpinis</i>	Spix & Agassiz, 1829
	Curimatidae	<i>Steindachnerina brevipinna</i>	Eigenmann & Kennedy 1889
		<i>Steindachnerina conspersa</i>	Eigenmann & Kennedy 1891
		<i>Psectrogaster curviventris</i>	Eigenmann & Kennedy 1903
	Ascestrorhynchidae	<i>Acentrorhynchus pantaneiro</i>	Menezes, 1992
	Serrasalminidae	<i>Mylossoma duriventre</i>	Cuvier, 1818
	Erythrinidae	<i>Hoplias malabaricus</i>	Bloch, 1794
	Gasteropelecidae	<i>Thoracocharax stellatus</i>	Kner, 1858
	Lebiasinidae	<i>Pyrrhulina australis</i>	Eigenmann & Kennedy, 1903
Siluriformes	Loricariidae	<i>Otocinclus vitattus</i>	Regan, 1904
		<i>Loricariichthys labialis</i>	Boulenger 1895
	Aspredinidae	<i>Amaralia hypsiura</i>	Kner, 1855
	Pimelodidae	<i>Pimelodus ornatus</i>	Kner, 1858
		<i>Pseudoplatystoma corruscans</i>	Spix & Agassiz, 1829
	Doradidae	<i>Oxydoras kneri</i>	Bleeker, 1862
		<i>Platyddoras armatulus</i>	Valenciennes 1840
		<i>Trachydoras paraguayensis</i>	Eigenmann & Ward, 1907
Gymnotiformes	Sternopygidae	<i>Eigenmania virescens</i>	Valenciennes, 1842
		<i>Sternopygus macrurus</i>	Bloch & Schneider, 1801

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROPONENTE: Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada y
la Asociación de Pescadores de Puente Remanso

PROYECTO:

Evaluación Productiva y Extractiva de la Canchada Olivares

	Ramphichtydae	<i>Rhamphichthys hanni</i>	Meinken, 1937
--	---------------	----------------------------	---------------

Otras especies registradas para la misma zona

(Neris, Nora y otros, 2008)

- *Abramites hypselonotus*
- *Leporinus elongatus*
- *Ctenobrycon alleni*
- *Gymnocorymbus ternetzi*
- *Metynnis mola*
- *Myleus tiete*
- *Pellogrammus kennedyi*

(Neris, Nora y otros, 2010)

- *Roeboides microlepis*

(Villalba Fanny, S. Viré, 2012)

- *Luciopimelodus pati*

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Canchada Olivares se encuentra comprendida entre los kilómetros 440 al 445 (5 km), y cuenta con concesión de Canchada N° 06/20, expedida el 24 de septiembre del 2.020 por la Dirección de Pesca y Acuicultura del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a favor de la Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada y la Asociación de Pescadores de Puente Remanso (mutuo acuerdo).

- *Modalidad de Pesca:* pesca artesanal para fines comerciales
- *Tallas Mínimas:* Para el desarrollo de las actividades, los diferentes miembros de ambas asociaciones tienen en cuenta las tallas mínimas establecidas para la pesca, conforme a lo establecido en la Ley 3556/08 DE PESCA Y ACUICULTURA.

Nombre común	Medida reglamentaria	Nombre científico
Manguruyú	100 cm de longitud	<i>Paulicea lütkeni</i>
Surubí pintado	85 cm de longitud	<i>Pseudoplatystoma coruscans</i>
Surubí atigrado	80 cm de longitud	<i>Pseudoplatystoma fasciatum</i>
Dorado	70 cm de longitud	<i>Salminus maxillosus</i>
Patí	70 cm de longitud	<i>Luciopimelodus pati</i>
Boga	45 cm de longitud	<i>Leporinus spp.</i>
Armado	45 cm de longitud	<i>Pterodoras granulosus</i>
Salmón	45 cm de longitud	<i>Brycon orbignyanus</i>
Pacú	45 cm de longitud	<i>Piaractus mesopotamicus</i>
Sábalo	40 cm de longitud	<i>Prochilodus spp.</i>
Tres puntos	35 cm de longitud	<i>Hemisorubim platyrhynchos</i>
Pico de pato	35 cm de longitud	<i>Sorubim lima</i>
Bagre	25 cm de longitud	<i>Pimelodus</i>

Fuente: <http://www.mades.gov.py/areas-tematicas/biodiversidad/pesca-y-acuicultura>

7. TERMINOS OFICIALES DE REFERENCIA – DIRECCION DE PESCA

En el siguiente apartado se desarrollan los ítems establecidos en los Términos Oficiales de Referencia para la presentación de proyectos de aprovechamiento sostenible de los recursos ícticos con fines comerciales, exigido por la Dirección de Pesca y Acuicultura de la Dirección de Protección y Conservación de la Biodiversidad del MADES.

- **ASPECTOS GENERALES**

- **Nombre de la Asociación**

- a. Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada;
 - b. Asociación de Pescadores de Puente Remanso

- **Nombre y Apellido del Representante Legal**

- a. Asociación de Pescadores de Puente Remanso:

Representante: Luis Alcides Meden Bogado

C.I. Nº: 2.180.580

- b. Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros de Arecutacua de Emboscada:

Representante: Esteban Zárate Sánchez

C.I. Nº: 527.824

- **SITIO DE PESCA (CANCHADA)**

- **Departamento**

Margen derecha de Presidente Hayes y margen izquierda de Cordillera.

- **Georeferencia de inicio y fin de la canchada (UTM)**

Inicio

X= 468.145 Y = 7.238.914

Fin

X= 445.526 Y= 7.218.224

- **Balizas de identificación en los cuatro puntos que componen la canchada**

En proceso de colocación

- **Puerto de Embarque y Desembarque**

Se llega al sitio por medio fluvial, no cuenta con otro tipo de acceso. En el sitio no se cuenta con ningún tipo de infraestructura.

- **ASPECTOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD DE PESCA**

- **Frecuencia de Extracción**

En épocas de cosecha la extracción se realiza de forma diaria, en horarios diurnos y nocturnos, de forma rotativa entre los socios de ambas asociaciones.

- **Sitios de Extracción**

La extracción se realiza tanto en el margen del cauce, como aguas adentro.

- **Especies probables de extracción**

Las especies probables de extracción básicamente son las siguientes:

- Manguruyú
- Surubí pintado
- Surubi atigrado
- Dorado
- Patí Boga
- Armado
- Salmón
- Pacú
- Sábalo
- Tres Puntos
- Pico de Pato
- Bagre

- **Volumen de extracción mensual**

Normalmente, en época de cosecha, el promedio aproximado de extracción por cada pescador es de 180 kg/semana. Teniendo en cuenta la cantidad de asociados se tienen los siguientes valores:

Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada	Asociación de Pescadores de Puente Remanso
1620 kg/ semanal	9.390 kg/mensual
Total = 11.000 kg/ mensual	

- **Tipos de arte de pesca**

- Red Mallón
- Espinel



- **Tipo de red y tamaño de abertura**

La red utilizada es del tipo mallón, la abertura en tiempo de cosecha es de 20 a 22 cm, con 250 brasas.

- **Tipo y tamaño de la embarcación**

La Asociación de Puente Remanso cuenta con 35 embarcaciones matriculadas de 5 metros de popa a popa: 14 embarcaciones de madera, 11 embarcaciones de metal

- **Tipo de motor de la embarcación**

MARINER DE 3,5 HP

Cuenta con 8 motores YAMAHA de 5 HP

- **Tipo de combustible utilizado**

Se mezcla nafta con aceite 2T

- **Número de pescadores**

Asociación de Pescadores de Puente Remanso: 52 pescadores

Asociación de Pescadores de Arecutacua: 9 pescadores.

- **Plan de Trabajo**

Los socios trabajan de forma tanto diurna como nocturna, estableciendo horarios rotativos de acuerdo a las artes empleadas para la pesca.

- **APROVECHAMIENTO DEL RECURSO**

- **Volumen de extracción por cada asociado por semana**

- 180 kg/semana/pescador

- **Capacidad de captura**

- 180 kg/semana, en tiempo de cosecha

- **Frecuencia de largada de la red**

Cada 1 (uno) hora



- **ASPECTOS RELACIONADOS AL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD**

- **Descripción del tipo de actividad proyectada**

La actividad consiste en la pesca con fines comerciales.

- **Tipo de materia prima a utilizar**

- Embarcaciones/botes con motobomba
- Artes de Pesca (red mallón y espinel)

- **Cronograma de ejecución del proyecto**

Como se mencionó anteriormente, la actividad de pesca constituye el medio de subsistencia de los socios, por ende, las actividades son ejecutadas de forma permanente, a excepción de la época de veda dictaminada por la actividad de aplicación. Los meses principales de cosecha son los meses de agosto y septiembre.

- **Caracterización de la fuerza de trabajo a implementar**

Ambas asociaciones están integradas por un total de 61 personas, dedicados a la actividad pesquera como principal medio de subsistencia.

- **Estimación de la significación socioeconómica del proyecto**

Desde el punto de vista social y económico, la continuidad de las actividades desarrolladas por las asociaciones es primordial, ya que representa la actividad principal a la cual se dedican los socios para la generación de ingresos, siendo favorecidas las 61 familias.

- **Vinculación con políticas gubernamentales, municipales y departamentales**

Las actividades de las Asociación se encuentran regidas por los principios y normas establecidas en la Ley N° 3556/08 De Pesca y Acuicultura, para la aplicación de prácticas responsables que aseguren la gestión y el aprovechamiento eficaz de los recursos acuáticos, y por todas las normas legales que aplican a la actividad desarrollada.

- **Adecuación a una política de desarrollo sustentable**

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para colocar la actividad pesquera en un contexto de desarrollo sostenible, las políticas deben afrontar específicamente las relaciones recíprocas entre el presente y el futuro en lo que respecta al agotamiento de las poblaciones ícticas, así como a los efectos perjudiciales de la actividad pesquera (u otras actividades económicas), los asentamientos costeros y el vertido de residuos sobre ecosistemas acuáticos. En el ámbito general del desarrollo sostenible de la pesca hay que considerar varios objetivos:

- Un mayor reconocimiento de factores que superan los límites de la ordenación pesquera convencional;
- Una mejor integración de la ordenación pesquera en la ordenación de zonas ribereñas;
- El control de las actividades en tierra que degradan el medio ribereño;
- Un control más estricto del acceso a recursos compartidos;
- Instituciones y marcos jurídicos más sólidos;
- Una mayor participación de todos los interesados en el proceso de ordenación pesquera;
- Recoger y compartir mejor la información sobre la pesca y su entorno;
- Un conocimiento mejor de las características socioeconómicas de la pesca;
- Sistemas más fuertes de seguimiento, control y aplicación;
- Medidas para afrontar la incertidumbre y variabilidad de los recursos naturales y la dinámica del ecosistema; y
- Un firme compromiso de la comunidad para utilizar de forma responsable los recursos naturales.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

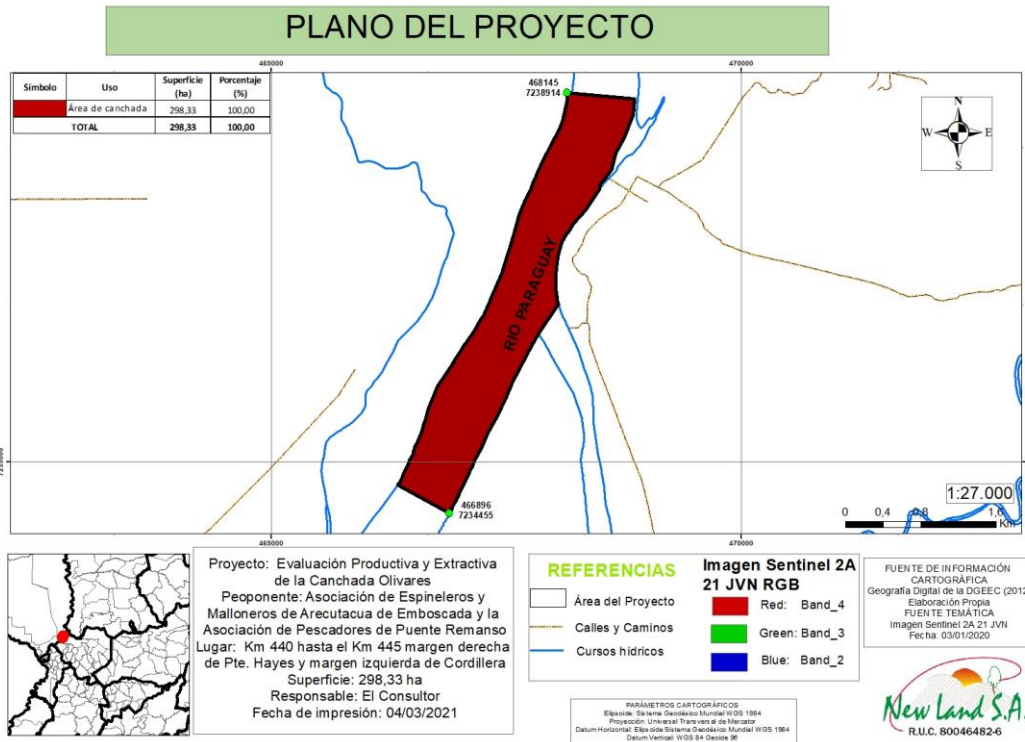
PROPONENTE: Asociación de Pescadores Espineleros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada y la Asociación de Pescadores de Puente Remanso

PROYECTO:

Evaluación Productiva y Extractiva de la Canchada Olivares

- **Área geográfica afectada por el proyecto**

La Canchada Olivares se encuentra entre los departamentos de Presidente Hayes y Cordillera, comprendida entre los kilómetros 440 al 445.



- **Un análisis para determinar los posibles impactos durante y al finalizar la extracción.**

Los posibles impactos identificados son los siguientes:

Durante la extracción	Al finalizar la extracción
<ul style="list-style-type: none"> - Cosecha no intencional de especies que no son objetos de pesca. - Cosechas reducidas de los peces objetos de pesca. - Cosecha de especies protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones en los ecosistemas - Reducción de existencia de especies - Agotamiento del recurso pesquero

Baigún (2013), en su Manual de Buenas Prácticas Pesqueras menciona que, si bien la pesca artesanal es una actividad de alcance local, está sujeta a

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROPONENTE: Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada y la Asociación de Pescadores de Puente Remanso

PROYECTO:

Evaluación Productiva y Extractiva de la Canchada Olivares

actividades relacionadas al uso del suelo y agua, ya que estas tienen el potencial de impactar sobre los ríos y sus recursos biológicos.

- **Efectos positivos y negativos, directos e indirectos, permanentes o temporales, reversibles o irreversibles, de corto, mediano.**

EFFECTOS POSITIVOS
<ul style="list-style-type: none">- Oportunidades para el desarrollo de actividades laborales.- Desarrollo de las actividades económicas a Nivel Local,- Determinación de los impactos negativos y sus mecanismos de mitigación.- Monitoreo y Control Ambiental.- Aumento en el nivel de vida a nivel local en la economía.
EFFECTOS NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none">- Probabilidad de Contaminación del suelo, el agua superficial por vertido de combustibles.- Posibilidad de accidentes por naufragio.- Posible erosión del suelo.- Generación de residuos (orgánicos e inorgánicos)
EFFECTOS DIRECTOS
<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de las Actividades Laborales.- Aumento de la actividad económica local.- Riesgo de accidentes por naufragio- Desarrollo de efluentes y residuos sólidos.- Posibilidad de oferta para la apertura de nuevos bienes y servicios.- Paisaje urbano positivo.- Aumento de la explotación de los recursos hídricos.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROPONENTE: Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada y la Asociación de Pescadores de Puente Remanso

PROYECTO:

Evaluación Productiva y Extractiva de la Canchada Olivares

EFFECTOS INDIRECTOS
<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de empleos indirectos para personas, con respecto al proyecto.- Mayor consumo de bienes a nivel local y mejoría económica local y regional.- Aumento poblacional en los alrededores del emprendimiento y mejoría en el nivel de vida.
EFFECTOS MEDIATOS
<ul style="list-style-type: none">- Probabilidad de contaminación del suelo y agua por vertido de combustibles.- Desarrollo de efluentes y residuos sólidos.- Alteración del paisaje.- Desarrollo y de la economía local por ventas.
EFFECTOS INMEDIATOS
<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de Empleos.- Mayor consumo de bienes a nivel local y mejoría económica.- Injerencia en el nivel de vida de las personas.
EFFECTOS EVITABLES O REVERSIBLES
<ul style="list-style-type: none">- Modificación de la calidad de vida de las personas.- Erosión del suelo.- Probabilidad de contaminación del suelo y agua por vertido de combustible.- Desarrollo de efluentes y residuos sólidos.- Posibilidad de naufragio.
EFFECTOS INEVITABLES O IRREVERSIBLES
<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de empleos.- Mayor consumo de bienes a nivel local y mejoría económica.- Alteración del paisaje.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROPONENTE: Asociación de Pescadores Espineros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada y la Asociación de Pescadores de Puente Remanso

PROYECTO:

Evaluación Productiva y Extractiva de la Canchada Olivares

- Aumento de la calidad de vida de los vecinos que se encuentran en los alrededores.

- **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**
- **Medidas protectoras, correctoras o de mitigación de impactos negativos previstas en el proyecto.**

Las siguientes medidas serán implementadas por los miembros de la Asociación:

Recurso	Medidas
Suelo	<ul style="list-style-type: none">- Mantener en buenas condiciones la zona de canchada, evitando la disposición inadecuada de residuos.- Limpieza periódica de la zona.- Mantenimiento y control diario de las condiciones higiénicas del proyecto.
Agua	<ul style="list-style-type: none">- No arrojar ningún tipo de contaminantes a las fuentes de agua- Canal principal del cauce deberá estar libre de toda arte de pesca y deberá garantizar la libre navegación y el tránsito libre de navíos
Biológico	<ul style="list-style-type: none">- Utilizar artes que minimicen la captura incidental- No alterar, fragmentar o reducir los hábitats de reproducción, cría y migración.- Minimizar la captura de peces que se encuentren en el pico del período reproductivo.- Presentar la planilla de análisis biológicos para la obtención de datos estadísticos en forma bimestral
Social	<ul style="list-style-type: none">- Respetar la normativa legal aplicable a la actividad (permisos, licencias).

- **Medidas compensatorias e indemnizaciones**

Por parte del proponente no aplican

- **Monitoreo y control a ser utilizado**

La existencia de la Asociación como tal, constituye un mecanismo de control, ya que a través de la misma se cuenta con un tipo de control de uso, incluso, los pescadores se rigen por medidas de organización, que aseguran una explotación adecuada del recurso, y que no existan pescadores ilegales. Otro tipo de controles aplicables pueden ser:

- Controles relacionados con el número y el tamaño de las embarcaciones (control de capacidad) y el tiempo de pesca (control de uso). Se debe dar seguimiento al cumplimiento de embarcaciones y pescadores con respecto a las zonas de pesca, capacidad de extracción, etc.).

- Control de cumplimiento de la época de las vedas, constituye un medio para limitar la posibilidad de cierta captura incidental, talla o condición de reproductores mediante restricciones del área donde se puede pescar. Este tipo de zonificación se presta bien para el auto-patrullaje o para involucrar a la comunidad en la auto-vigilancia.

- Los controles de producto, por otro lado, son los más difíciles de vigilar, ya que necesitan de datos precisos sobre las capturas (usualmente por especie) que requieren de un seguimiento completo o de un programa detallado de inspección para apoyar los datos de desembarques o procesamiento. Si se espera un alto nivel de violaciones potenciales, se necesitará algo para disuadir seriamente a los pescadores en combinación con una evaluación del nivel de cumplimiento.

De igual forma, es importante considerar que, se debe contar con el apoyo permanente de las instituciones reguladoras, de manera a garantizar el cumplimiento adecuado de las medidas previstas. En dicho contexto, a continuación, se presenta un modelo de asignación de roles de actores más importantes:

Proceso	Gobierno	Organizaciones intermedias	Pescadores

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROPONENTE: Asociación de Pescadores Espineleros y Malloneros Independientes de Arecutacua de Emboscada y la Asociación de Pescadores de Puente Remanso

PROYECTO:

Evaluación Productiva y Extractiva de la Canchada Olivares

Definición de políticas pesqueras	X		
Implementación del marco legal	X		
Formulación de planes de manejo	X	X	X
Monitoreo	X	X	X
Evaluación	X	X	X
Cumplimiento	X		X

Roles y Responsabilidades de diferentes actores. Extraído de Baigún (2013).

- **Relatorio resumiendo la información detallada de la Evaluación de Impacto Ambiental y las conclusiones del documento.**

En el documento elaborado se presenta una descripción de las actividades desarrolladas por parte de las Asociaciones proponentes, la cantidad de socios con que cuentan, y diferentes aspectos que guardan relación con la misma.

Se realizó la identificación de impactos inherentes al proyecto, y es importante destacar que los mismos, por ser de origen rústico/artesanal, es decir, no implican la aplicación de medios/tecnologías extractivas que tenga un impacto realmente significativo en el entorno.

Desde el punto de vista económico se puede concluir que el desarrollo de las actividades posee un gran impacto positivo, de forma directa para los pescadores, e indirecta para la prevalencia de los rubros que dependen de la pesca.

Se espera que, con la implementación de las medidas, relacionadas directamente a prácticas sostenibles se asegure la viabilidad ambiental del proyecto.

- **ANEXO**

Fotografía del sitio o localidad

	
Imagen 1. Zona de inicio de la canchada.	Imagen 2. Canchada

- **Breve descripción del puerto pesquero; indicando su importancia, presencia en la zona o en la proximidad de áreas turísticas, etc.**

El sitio donde se encuentra instalada la canchada es una zona despoblada, como se observa en la imagen 1 y 2. Los pescadores acceden a la misma por medio fluvial. Actualmente no se cuenta con ningún tipo de infraestructura en el sitio.

8. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN NACIONAL

Art. 6º De la Calidad de vida

La Constitución Nacional defiende en el Art. 6º que “la Calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas, de la misma manera se

fomentará la investigación de los factores de población y sus vínculos con el desarrollo económico- social, con la preservación del medio ambiente y con la calidad de vida de los habitantes”.

Art. 7º Derecho a un ambiente saludable

Este artículo habla del derecho a un ambiente saludable, del interés social en la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral.

Art. 8º Protección ambiental

Aquí se hace referencia de que las actividades susceptibles de producir alteración ambiental serán reguladas por la Ley y podrán restringirse y prohibirse aquellas calificadas como peligrosas.

Por su parte, aclara que el delito ecológico será definido y sancionado por la Ley. Todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.

LEY Nº 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Art.1º - Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto ambiental. Se entenderá por Impacto Ambiental, a los efectos legales, toda modificación del medio ambiente provocada por obras o actividades humanas que tengan como consecuencia positiva o negativa, directa o indirecta, afectar la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural, los medios de vida legítimos.

Art. 7º.- Se requerirá de Evaluación de Impacto Ambiental para los siguientes Proyectos de obras o actividades públicas o privadas: e) Club o centros deportivos de más de cinco mil metros cuadrados.

DECRETO Nº 453/2013

Por el cual se reglamenta la Ley Nº 294/1993 “De Evaluación de Impacto

Ambiental” y su modificatoria, La Ley N° 345/1994, y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.

DECRETO N° 954/2013

Por la cual se modifican y amplían los Artículos 2º, 3º, 5º, 6º Inciso E) 9º, 10, 14 y el Anexo del Decreto N° 453 del 8 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la Ley N° 294/1993 “De Evaluación de Impacto Ambiental” y su modificatoria, la Ley N° 345/1994, y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.

Ley 716/95. QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Artículo 1º.- Esta Ley protege el medio ambiente y la calidad de vida humana contra quienes ordenen, ejecuten o, en razón de sus atribuciones, permitan o autoricen actividades atentatorias contra el equilibrio del ecosistema, la sustentabilidad de los recursos naturales y la calidad de vida humana.

Ley N° 1.294/87 Orgánica Municipal

La cual otorga a los municipios el derecho a legislar localmente en materias tales como suministros de agua, alcantarillado sanitario, control de actividades industriales, planificación urbana, entre otros.